

PROCESO PARA SELECCIÓN DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS

MÉDICO CIRUJANO

ACTIVIDADES	FECHAS MEFI
Fecha límite de CAPTURAR calificaciones en SICEI	16 de diciembre
Reporte de promedios y ubicación semestral	19 de diciembre
Publicación de reporte de promedios y ubicación semestral	20 de diciembre
Cambio de bloque o ubicación semestral <ul style="list-style-type: none">Deberá solicitarse por correo electrónico al Dr. Moisés de los Santos	21 y 22 de diciembre
Selección de clínicas (bloque 2, quinto a octavo semestres)	4 enero 2023
Selección de básicas (bloque 3, segundo a cuarto semestres)	5 enero 2023
Selección de nuevo ingreso (bloque 4, nuevo ingreso)	6 enero 2023
Selección de libres institucionales	10 de enero de 2023
Período de descarga	12 y 13 de enero

➤ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

1. UBICACIÓN SEMESTRAL

Para fines de ubicación en los procesos de selección de asignaturas, los alumnos serán asignados a un bloque único, establecido de acuerdo al semestre equivalente reportado por el sistema institucional SICEI.

CRITERIO 1. Los alumnos solo podrán seleccionar asignaturas de un área única (bloque). Si desean cambiar de bloque de selección deberán solicitarlo por escrito a través del mecanismo que establezca la coordinación y/o secretaría académica.

CRITERIO 2. Los alumnos podrán solicitar cursar asignaturas de otros bloques al finalizar el proceso, siempre que la operatividad lo permita y exista disponibilidad de cupos.

2. SELECCIÓN POR ÁREA

Las asignaturas obligatorias y optativas serán ofertadas en bloques operativos, de manera que serán agrupadas de la siguiente forma:

BLOQUE 1. Pre-Internado

Asignaturas de noveno y décimo semestre, optativas finales.

BLOQUE 2. Clínicas

Asignaturas de quinto a octavo semestre, optativas intermedias

BLOQUE 3. Básicas

Asignaturas de segundo a cuarto semestre, optativas iniciales.

BLOQUE 4. Nuevo ingreso

Asignaturas de primero semestre únicamente, optativas de nuevo ingreso únicamente

3. ÓRDEN DE SELECCIÓN.

El orden de selección será por BLOQUES, como se menciona en el apartado previo y se establecerá en base a los siguientes criterios:

CRITERIO 1. Seleccionarán primero aquellos con mayor porcentaje de avance (obligatorias, optativas y libres en conjunto) en la licenciatura.

CRITERIO 2. En caso de empate, seleccionarán primero aquellos cuyo promedio general de asignaturas aprobadas sea mayor, en forma descendente.

CRITERIO 3. En caso de empate, seleccionarán primero aquellos cuya generación de ingreso sea más antigua, en forma ascendente.

CRITERIO 4. Si persistiera el empate, la selección será al azar, por el método que la secretaría académica establezca.

CRITERIO 5. El orden de selección con el bloque respectivo se publicará con anticipación y los alumnos tendrán una fecha límite para solicitar su cambio de bloque. Posterior a esta fecha no se podrán hacer cambios de bloque.

4. PROCESO DE SELECCIÓN.

Los alumnos de todos los semestres deberán seleccionar directamente del sistema institucional SICEI las asignaturas que deseen cursar en el semestre en curso.

PRIMERO. La selección se realizará de manera presencial, por grupos selección, en las instalaciones de la Facultad de Medicina.

SEGUNDO. Profesores de la licenciatura estarán presentes en el proceso de selección para orientar a los alumnos a realizar una carga académica eficiente para el avance deseado.

TERCERO. Aunque la selección se realizará en las instalaciones de la Facultad, aquellos que no deseen acudir en los días y horarios establecidos, podrán realizarlo en forma remota, sin embargo, la selección realizada no podrá cambiarse.

5. DESCARGA DE ASIGNATURAS

Los alumnos tendrán 2 días para renunciar a las asignaturas que hubieran cargado en el proceso de selección y que no desean cursar.

PRIMERO. El ajuste de cargas se realizará por escrito a través del mecanismo que la coordinación y/o secretaría académica determinen para fines de registro.

SEGUNDO. No será posible cambiar de grupos o de asignaturas una vez que hayan sido seleccionadas en el proceso de selección. Únicamente podrán renunciarse o descargarse como establece el punto anterior.

6. ACOMPAÑAMIENTOS Y RECURSAMIENTOS.

Los acompañamientos y recursamientos serán solicitados a la coordinación de la licenciatura de acuerdo con procedimiento establecido, la asignación de grupos y horarios se hará de acuerdo a la disponibilidad de cupos y a la oferta académica del semestre.

La carga académica de acompañamientos y recursamientos se hará de manera directa en el sistema institucional por la oficina de control escolar, según los listados que proporcione la coordinación de la licenciatura.